

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDLA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿. con Código Único de Inversiones N° 2503652

Ruc/código : 20604749591

Fecha de envío : 12/04/2024

Nombre o Razón social : FEMSYCON S.A.C.

Hora de envío : 11:15:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, YA QUE SEGÚN LAS BASES ESTANDAR SOLO CONSIDERA "MEJORAMIENTO Y/O CREACION DE: PLAZUELA Y/O BOULEVARD¿.

SE SOLICITA SE AMPLIE DICHA DEFINICION A: REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION DE: PLAZUELA Y/O BULEVARD Y/O LOSA DEPORTIVA Y/O SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O PARQUES Y/O ESPACIOS PUBLICOS URBANOS Y/O URBANIZACION Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO.

POR LO QUE, SE REQUIERE TENGA A BIEN CONSIDERAR COMO SIMILARES LO ESCRITO EN EL PARRAFOR ANTERIOR, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PERMITIENDO NUESTRO DERECHO DE PARTICIPAR AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

ENTIDAD BUSCA CONTAR CON UN POSTOR QUE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA SEMEJANTE AL PROYECTO, Y TENIENDO EN CUENTA LO QUE MANIFIESTA LA OPINIÓN N° 030-2019-OSCE/DTN: DE ESTA MANERA, EL AREA USUARIA Y EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL MOMENTO DE DEFINIR LOS ALCANCES DE UNA OBRA SIMILAR DEBE PRECISAR EN LAS BASES, LOS TRABAJOS QUE RESULTAN PARECIDOS O SEMEJANTES A AQUELLOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA; PARA TAL EFECTO, DEBE CONSIDERARSE QUE TANTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA COMO PARA LA DETERMINACIÓN DE AQUELLAS QUE LE RESULTAN SIMILARES, POR LO CUAL ESTE COLEGIADO NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESTE COLEGIADO NO SE ACOGE LA OBSERVACION.